Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503000760	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA — Documento: 80001506-1

Domicilio: AVDA.MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA C/24 DE MAYO — Localidad: MARISCAL ESTIGARRIBIA

Tomador: CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL — Documento: 80020165-5

Domicilio: SATURIOS RIOS 131 — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/11/2021	00:00 hs de 04/11/2021	23:59 hs de 01/07/2022	240	Gs. 190.806.713

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.129.091
I.V.A. s/Prima	112.909
Premio	1.242.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.242.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0004	Según Res.: 87/99	Fec. 11/02/1999

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAPITAN GWYNN 1963
Matrícula: 833 Tel: 0216178000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/11/2021	1.242.000
TOTAL		1.242.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 09 de noviembre de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Víctor Freites
Gerente Técnico

Jefe Emisión
Área Operaciones de Emisión